

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-16000-19-1248-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1248

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,610,990.8
Muestra Auditada	2,610,990.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que ascendieron a 2,610,990.8 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 2,610,990.8 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 1,888.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, por lo que se obtiene un total disponible para la SFA por 2,612,879.2 miles de pesos.

Resultado núm. 2

La SFA administró un total de 2,612,879.2 miles de pesos del FAFEf 2024, de los cuales realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) por 65,000.0 miles de pesos; de la Secretaría de Educación del Estado (SEE) por 17,260.0 miles de pesos; al Fideicomiso del Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán (FIDEMICH) por 62,143.5 miles de pesos y Deuda Pública por 2,468,365.0 miles de pesos, para un total ejercido de 2,612,768.5 miles de pesos y el saldo por 110.7 miles de pesos, corresponde a recursos no ejercidos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

	Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
1	Pagos de la SFA a proveedores y contratistas por cuenta y orden de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP)	65,000.0
2	Pagos de la SFA a proveedores por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado (SEE)	17,260.0
3	Pagos convenios de coordinación Fideicomiso del Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán (FIDEMICH)	62,143.5
4	Pago Deuda Publica	2,468,365.0
	Total salidas de dinero de la SFA al 31/03/25	2,612,768.5
	Reintegros a la TESOFE recursos sin ejercer	110.7
	Total, disponible para la SFA	2,612,879.2

FUENTE: Pólizas de Ingreso y estados de cuenta bancarios

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SFA contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 2,612,879.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 2,610,990.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SFA por 1,888.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

Resultado núm. 4

La SFA contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 2,612,768.5 miles de pesos y el saldo por 110.7 miles de pesos corresponde a reintegros realizados a la TESOFE antes de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió 2,610,990.8 miles de pesos del FAFEF 2024, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 1,888.4 miles de pesos en la cuenta bancaria de la SFA, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2025 fue de 2,612,879.2 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, el estado comprometió 2,612,768.5 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 110.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 2,612,768.5 miles de pesos, se determinó que se pagaron 2,581,209.7 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 98.9% de los recursos asignados y el 98.8% de los recursos disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,612,768.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto						
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2025 (acumulado)
I. Inversión en Infraestructura Física	65,000.0	65,000.0	65,000.0	50,701.2	0.0	14,298.8	65,000.0
II. Saneamiento Financiero	2,468,365.0	2,468,365.0	2,468,365.0	2,468,365.0	0.0	0.0	2,468,365.0
III. Para apoyar la Educación Pública	17,260.0	17,260.0	17,260.0	0.0	0.0	17,260.0	17,260.0
IV. Para apoyar proyectos de infraestructura	62,143.5	62,143.5	62,143.5	62,143.5	0.0	0.0	62,143.5
Rendimientos financieros no presupuestados	110.7	0.0	0.0	0.0	110.7	0.0	0.0
Totales:	2,612,879.2	2,612,768.5	2,612,768.5	2,581,209.7	110.7	31,558.8	2,612,768.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, para apoyar la educación pública y para fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados.

De los 2,468,365.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 2.0% por 53,834.0 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.3% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2024 y

el 98.0% por 2,414,531.0 miles de pesos, se destinaron para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Se financió deuda pública a largo plazo formalizada mediante 8 contratos, cada uno con un plazo de hasta 240 meses, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, y se comprobó que los financiamientos que integraron la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como con la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo destinó recursos del FAFEF 2024, por un monto de 17,260.0 miles de pesos, en el rubro de Apoyo a la Educación Pública, lo cual es coincidente con la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, entre otros) proporcionada en dicha materia por la entidad fiscalizada, respecto del monto pagado con los citados recursos.

Resultado núm. 8

Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de adquisición, arrendamiento y servicio con un monto pagado de 17,260.0 miles de pesos del FAFEF 2024, con numero CADPE-EM-LPE-089/2024-1 relacionado con la compra y contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales de bienes informáticos, ejecutado por la Secretaría de Educación del Estado, se constató que fue contratado bajo la modalidad de Licitación Pública (LP), y se determinó que el contrato contó con el expediente debidamente integrado, con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación (la suficiencia presupuestal, la convocatoria, el acta de presentación y apertura de propuestas, la propuesta económica del proveedor ganador, el dictamen técnico y económico y el acta constitutiva de la persona moral ganadora, la constancia de inscripción en el padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la constancia de situación fiscal y el contrato con anexos).

Resultado núm. 9

Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de adquisición, arrendamiento y servicio con un monto pagado de 17,260.0 miles de pesos del FAFEF 2024, se comprobó que la entidad fiscalizada cuenta con la documentación comprobatoria del gasto, como son las pólizas de egresos y la evidencia del pago, contrato de la cuenta bancaria pagadora, CFDI (formato XML), factura (PDF), resguardo del bien, acta de entrega-recepción del bien, evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante y reporte fotográfico

de los bienes adquiridos que se encuentren en operación e inventario de los bienes contratados.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 2,610,990.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo pagó 2,581,209.7 miles de pesos, que representaron el 98.8% del disponible y el 98.9% del recurso asignado y, al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,612,768.5 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible y asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que no se generaron impactos económicos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEf.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEf 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEf 2024.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEf y los rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó

el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración (SFA), de Educación (SEE) y de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), y al Fideicomiso del Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán (FIDEMICH), todos del Estado de Michoacán de Ocampo.